



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica

La Universidad Veracruzana, ha decidido otorgar un reconocimiento a los trabajos recepcionales que se distinguen por su relevancia académica y aportación al cumplimiento de las metas universitarias, por lo que convoca a sus egresados a participar en el

**PREMIO
“ARTE, CIENCIA, LUZ”
AL MEJOR TRABAJO
RECEPCIONAL
2020**

BASES:

PRIMERA: El Premio se otorga a los trabajos recepcionales inéditos –individuales o colectivos– **de los egresados de la Universidad Veracruzana**, quienes presentaron un trabajo recepcional en alguna de las modalidades permitidas por la legislación universitaria y en los niveles de estudios de Técnico Superior Universitario (TSU), licenciatura y posgrado (especialización, maestría y doctorado).

SEGUNDA: Corresponderá un Premio por trabajo recepcional –individual o colectivo–, por Área Académica de conocimiento (Artes, Ciencias Biológicas y Agropecuarias, Ciencias de la Salud, Económico Administrativa, Humanidades y Técnica) y nivel de estudios; que podrá declararse desierto si no se cumple con alguno de los términos de la presente convocatoria.

TERCERA: El premio consiste en un reconocimiento y un estímulo económico de:

- \$8,000.00 (Ocho mil pesos 00/100 M.N.) para Técnico Superior Universitario (TSU).
- \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.) para licenciatura.
- \$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 M.N.) para especialización.

- \$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 M.N.) para maestría.
- \$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 M.N.) para doctorado.

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN:

1. Haber concluido en la Universidad Veracruzana el plan de estudios del programa educativo correspondiente.
2. Que el trabajo recepcional se haya presentado para efectos de titulación, entre enero y diciembre de 2019.
3. En el caso del Programa Educativo de Médico Cirujano:
 - a. Haber concluido en la Universidad Veracruzana el plan de estudios del programa educativo en el año 2019 y,
 - b. Que el trabajo recepcional se haya presentado para efectos de titulación, entre febrero de 2016 y julio de 2017.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Los criterios para seleccionar el mejor trabajo recepcional son:

- Originalidad; pertinencia; relevancia del tema, consistencia teórica y metodológica; solidez en la argumentación y contribución como trabajo de investigación.
- En el caso de los trabajos recepcionales de los programas educativos del Área de Artes, los criterios estarán sujetos a las características de las disciplinas artísticas.

PROCESO:

1. Llenar el formato de registro, disponible en la siguiente dirección:
<https://www.uv.mx/registro/premio-arte-ciencia-luz/>



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica

2. Enviar de manera digital y en formato PDF, al correo electrónico del Director de la entidad académica donde se egresó, lo siguiente:
 - a) Formato de registro debidamente requisitado.
 - b) Ejemplar del trabajo recepcional en versión electrónica o en su caso, documentación y evidencias del trabajo práctico artístico.
 - c) Carta de exposición de motivos, en la que se destaquen los aportes académicos del trabajo que se presenta (extensión máxima de 500 palabras), debidamente firmada. En el caso de los trabajos colectivos, deberá ser firmada por cada uno de los autores.
 - d) Resumen del trabajo (extensión máxima de 500 palabras).
 - e) Carta bajo protesta de decir verdad (formato libre y firmada por los autores), donde conste la originalidad del trabajo recepcional, liberando a la Universidad de cualquier reclamación presente o futura que pudiera derivar por el uso de obras de terceros en materia de derechos de autor.
3. Una vez cerrada la convocatoria, el Director de la entidad académica solicitará al Consejo Técnico u Órgano Equivalente a Consejo Técnico, la integración de un jurado conformado por cinco académicos que participarán en la primera fase de selección y serán responsables de elegir un trabajo por programa educativo, de conformidad con los criterios de evaluación de ésta convocatoria.
4. El acta del jurado deberá contener los argumentos académicos que justifiquen el dictamen correspondiente y será turnada (de manera digital) por el Director de la entidad académica al correo electrónico del Director General del Área Académica respectiva para la selección final, acompañada del acta de Consejo Técnico u Órgano Equivalente a Consejo Técnico en donde se designa al jurado, así como todos los documentos solicitados en el punto dos del apartado PROCESO.
5. La Secretaría Académica, las Direcciones Generales de Áreas Académicas, de Investigaciones y de la Unidad de Estudios de Posgrado, integrarán un jurado por cada Área Académica que participará en la segunda fase de selección, conformado por siete destacados académicos, responsables de elegir un trabajo recepcional por cada nivel de estudios y Área Académica, de conformidad con lo estipulado en los criterios de evaluación.
6. Cada jurado, en su fase respectiva, efectuará un análisis pormenorizado de los trabajos recepcionales concursantes y emitirá un dictamen (acta), en el que se fundamenten y motiven los criterios considerados en la selección y justifiquen la decisión, misma que será inapelable.
7. En la selección de los trabajos recepcionales y dictamen del premio correspondiente, no existirá empate alguno.
8. Si a juicio de los jurados se considera que los trabajos recepcionales no cumplen con los criterios de evaluación, no serán seleccionados y su participación quedará sin efecto, constando de manera fundada y motivada esta circunstancia en el dictamen respectivo.

FECHAS:

I. Los aspirantes enviarán, de manera digital y en formato PDF, lo señalado en el punto dos del apartado PROCESO, al correo electrónico del Director de la entidad académica, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el **4 de septiembre de 2020**.

II. El Director de cada entidad académica, deberá remitir de manera digital y al correo electrónico del Director General del Área Académica

correspondiente, el resultado de la evaluación del jurado designado por el Consejo Técnico u Órgano Equivalente a Consejo Técnico, a más tardar el **25 de septiembre de 2020**.

III. Las Direcciones Generales de las Áreas Académicas, enviarán a la oficina de la Secretaría Académica, el resultado final del jurado por Área Académica, a más tardar el **3 de noviembre de 2020**, antes de las 19:00 horas, a través de un acta (en original), juntamente con todos los documentos que los participantes enviaron de manera digital de conformidad con el punto dos del apartado PROCESO (en una memoria USB).

IV. Los resultados se publicarán el **17 de noviembre de 2020**, en el portal institucional de la Universidad; los ganadores del premio recibirán una notificación al respecto.

GENERALES:

PRIMERA: Debido a la contingencia sanitaria por el COVID-19, la sesión del Consejo Técnico u Órgano Equivalente a Consejo Técnico, así como las sesiones del jurado de las entidades académicas que participará en la primera fase de selección, podrán realizarse de manera virtual.

En el caso de las sesiones del jurado por Área Académica que participará en la segunda fase de selección, considerando la fecha tentativa de regreso a actividades presenciales, podrán realizarse de manera presencial si las condiciones lo permiten.

SEGUNDA: En la integración de los jurados no podrán participar académicos que sean directores de los trabajos recepcionales sujetos a concurso o en su caso, cuando se actualice alguna de las condiciones establecidas en el artículo 336-VI del Estatuto General

o las preinscritas en los artículos 2, 3 y 5 del Reglamento de Responsabilidades Administrativas, ambos de la Universidad Veracruzana.

TERCERA: Los premios serán entregados en el mes de diciembre de 2020, en una ceremonia especial, sujeta a las circunstancias sanitarias.

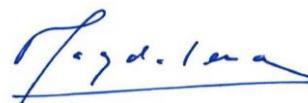
CUARTA: Los trabajos recepcionales galardonados serán publicados, con la autorización correspondiente, en el Repositorio Institucional, apartado Trabajos Recepcionales Premio “Arte, Ciencia, Luz”, en la página: <http://cdigital.uv.mx/handle/123456789/1799>

QUINTA: Las situaciones no previstas en la presente convocatoria, así como la interpretación de la misma serán resueltas por un Comité designado por la Secretaría Académica.

SEXTA: Derivado de las acciones que se han emprendido en la Universidad Veracruzana motivadas por la Emergencia Sanitaria por el COVID-19, y que podrían continuar en el transcurso del desarrollo de los actos que arroja la presente convocatoria, ésta podrá modificarse en aquellos términos que se requieran para enfrentar las situaciones derivadas de dicha pandemia. Su modificación deberá provenir de la Secretaría Académica, y será a través de un comunicado que formará parte de la presente convocatoria.

“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”

Xalapa de Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave
20 de julio de 2020



Dra. María Magdalena Hernández Alarcón
Secretaria Académica